

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 13 de enero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1198/2018. (PP. 1818/2021).

NIG: 4109142120180045410.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1198/2018. Negociado: 5F.

Sobre: Contratos: Otras cuestiones.

De: Mercado Montilla, S.L.

Procuradora: Sra. Lucía Suárez-Barcena Palazuelo.

Letrado: Sr. Jesús Sánchez Domínguez.

Contra: Hispalis Fruit, S.L.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Procedimiento ordinario núm. 1198/2018.

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n. Edificio Viapol, portal B, planta 2.^a

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la Sentencia núm. 10/2021, de fecha 11 de enero de 2021.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Hispalis Fruit, S.L.

Plazo para interposición de recurso: Podrá interponerse recurso de apelación dentro del plazo de veinte días.

En Sevilla, a trece de enero de dos mil veintiuno.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»